Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

229

Ushuaia, 19 de noviembre de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-97933-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 171/2026 RAF 101, referente a la adquisición de insumos destinados al service de los vehículos oficiales de la dependencia de Rio Grande del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 921/2026 y su par rectificatoria Resolución D.P.S.P. N° 961/2026, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 171/2026 RAF 101.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas "Hugo Alberto, Pérez – C.U.I.T. N° 20-13152307-7", "Servicios Instrumentos Petroleros S.R.L. – C.U.I.T. N° 33-65477740-9" y "Sinaxis S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70985175-2".

Que vista y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota de Evaluación de Ofertas N° 173/2026 – D.A.E.F. y su rectificatoria N° 175/2026 – D.A.E.F., obrante en orden cuarenta y tres (43) y cincuenta (50), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones N° 01, 02, 04 y 06 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 171/2026 RAF 101, a favor de la firma "Sinaxis S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70985175-2", por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 2.424.800,00.-), y los renglones N° 03 y 05 de la contratación enunciada, a favor de la firma "Servicios Instrumentos Petroleros S.R.L. – C.U.I.T. N° 33-65477740-9", por la suma de PESOS UN MILLON VEINTIOCHO MIL CON 00/100 ($ 1.028.00,00.-); todos ellos por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 3.452.800,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto

///…2

M.J.G.
C.A.R.
R.E.R.
V.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y sus modificatorios N° 565/23, y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 2935/25, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones N° 01, 02, 04 y 06 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 171/2026 RAF 101, a favor de la firma "Sinaxis S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70985175-2", por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($2.424.800,00.-) y los renglones N° 03 y 05, a favor de la firma "Servicios Instrumentos Petroleros S.R.L. – C.U.I.T. N° 33-65477740-9", por la suma de PESOS UN MILLON VEINTIOCHO MIL CON 00/100 ($ 1.028.00,00.-); en concepto de la adquisición de insumos destinados al service de los vehículos oficiales de la dependencia de Rio Grande del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete; todos ellos por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **229** /2026.-

M.J.G.
C.A.R.
R.E.R.
V.M.

VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo

Firmado digitalmente por VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo
Fecha: 2026.11.19 16:22:04 -03'00'